

PERSONAL LABORAL

CCOO movilizará contra la paralización de acceso del personal laboral

El sindicato considera escandaloso que la administración andaluza retrase la incorporación del personal laboral del grupo V para ahorrar a costa del personal menos favorecido.



CCOO se dirigirá al resto de sindicatos del ámbito del personal laboral para realizar movilizaciones conjuntas contra el retraso, que el sindicato considera deliberado, de la resolución del acceso a personal laboral fijo del grupo V, precisamente el que tiene menos retribuciones en la Administración andaluza.

El personal laboral temporal tiene reducido el salario y jornada en un 10%, por lo que muchos trabajadores y trabajadoras de este grupo escasamente llegan a los mil euros. De este modo, la administración andaluza conserva un alto índice de temporalidad.

El sindicato considera escandaloso que Consejería de Hacienda y Administración Pública no haya resuelto este proceso, perteneciente a la oferta de empleo público 2006/07. La convocatoria se realizó en 2008 y hasta mayo del año 2013 no se publicaron los listados provisionales.

PERSONAL FUNCIONARIO

Concurso, recuperación de derechos, conciliación... CCOO prepara un "otoño caliente" en defensa de los derechos del personal funcionario

Los tremendos recortes sufridos, "cortesía" de los gobiernos central y autonómico, unidos al laberinto generado por Junta de Andalucía y los sindicatos corporativistas SAF y USTEA en relación al concurso de traslado, hacen imprescindible una acción sindical contundente en los próximos meses.

CCOO sigue adelante con las acciones judiciales para que se convoque urgentemente un concurso. Además, informamos al Defensor del Pueblo Andaluz sobre el callejón sin salida en el que nos han metido Junta, SAF y USTEA, al mismo tiempo que se dejó claro que la salida pasa por un cambio en la Ley 6/1985, que blinde el concurso frente a la irresponsabilidad de los sindicatos citados.

Los nuevos presupuestos representan un momento clave para la devolución de los derechos arrebatados a empleadas y empleados de la Junta de Andalucía. Una nueva ocasión para que el "gobierno de progreso" rompa con su propio pasado y ponga en marcha políticas de personal diferentes a las implantadas a nivel estatal por la derecha. CCOO ejercerá toda su capacidad de presión para que así sea.

Ya tenemos en marcha la nueva comisión de movilidad por salud del personal funcionario, pero aún quedan otros pilares de la propuesta de CCOO de Plan de Conciliación de vida Personal, Familiar y Laboral por ser negociados e implantados. La Administración se comprometió a negociar en Mesa General este Plan, y CCOO va a exigir el inicio inmediato de las negociaciones.

FSC-CCOO tacha de antidemocrática la idea de prohibir las manifestaciones de empleados públicos



La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO califica de despropósito antidemocrático la idea del PP de prohibir las manifestaciones de las empleadas y empleados públicos, propio de un partido que tiene perdido el norte democrático y que, acorralado por la creciente movilización y contestación social, profundiza en su estrategia de represión de las libertades.

Esta idea, avanzada por algunos diarios digitales, ya ha sido comentada de forma informal por miembros del Gobierno en diferentes foros, justificándola como una garantía de equilibrio e independencia de las diferentes administraciones en los debates políticos o sociales, y criticada por FSC-CCOO por ahondar en la estrategia antisindical y recorte de las libertades públicas del Ejecutivo, dando otro paso en la criminalización y desautorización de las personas asalariadas de las diferentes Administraciones Públicas.

Para este sindicato pretender ampararse en el código establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para regular aspectos de la vida laboral de los empleados públicos, haciendo una interpretación sesgada y fuertemente punitiva que le sirva a los respectivos gobernantes a la hora de justificar sanciones contra los que protesten, está radicalmente en contra del principio básico constitucional de la libertad de opinión y pensamiento, salvo que el PP quiera girar más hacia el pasado y se plantee, con medidas encubiertas, hacer una limpieza ideológica étnica de las administraciones.

CCOO alerta de esta nueva barbaridad, al tiempo que reitera su compromiso por unas Administraciones Públicas democráticas y al servicio de la ciudadanía, plurales en su composición y con pleno respeto a los derechos constitucionales de las personas que en ellas trabajan.

FSC-CCOO manifiesta su repulsa contra todas las formas de violencia ejercida sobre las mujeres



El sindicato manifiesta la repulsa de todas las formas de violencia ejercidas sobre las mujeres. Y, a la vez que se solidariza con las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, exige la implantación de medidas educativas para evitar nuevas víctimas y exige que se frene el deterioro y se potencien los servicios públicos preventivos y asistenciales.



ciudadanía

La Unión Progresista de Inspectores de Trabajo apoya la Campaña "Huelga no es un delito"

HUELGA NO ES DELITO
#HuelgaNoEsDelito

La Unión Progresista de Inspectores de Trabajo ha enviado un comunicado para manifestar su apoyo a la campaña promovida por CCOO y UGT "la huelga no es un delito". La UPIT "ha mostrado su inquietud ante las actuaciones emprendidas en los últimos meses por la Fiscalía y las Delegaciones de Gobierno, que han dado lugar a numerosos procesos penales y procedimientos sancionadores administrativos, que sitúan el ejercicio del derecho de huelga en la frontera del derecho penal".

El ejercicio del derecho de huelga, cuya consideración como derecho fundamental no podemos obviar, ha sido y es ejemplarmente democrático y pacífico durante las más de tres décadas donde se ha llevado a efectos en múltiples ocasiones bajo la forma de huelgas generales, sectoriales o de empresa. Desde la proclamación de la Constitución Española hemos atravesado ya tres crisis económicas y duros procesos de reconversión industrial y el ejercicio de dicho derecho se ha caracterizado por un uso responsable y sin que se hayan derivado actuaciones penales precisamente frente a los que ejercen dicho derecho.

La utilización del artículo 315.3 del Código Penal debe ser limitada y excepcional ya que lo contrario resulta desproporcionado, situando el derecho de huelga en el Siglo XIX donde su ejercicio era penado y perseguido. La participación en piquetes informativos es un derecho reconocido en nuestra legislación: no es un delito y la mera identificación de los trabajadores que en él participen no puede suponer el riesgo de imputación de un delito castigado con penas de prisión. En numerosos de los casos juzgados solamente se identifica a las personas que o bien son notoriamente conocidas, como en el caso de la Secretaría General de CCOO de Illes Balears, o bien porque se identificaron motu proprio como en el caso de Airbus o como en el de las trabajadoras de las piscinas gallegas porque eran las únicas reconocidas por El gerente de la sociedad.

La tendencia del Gobierno al abuso del tratamiento penal del ejercicio de determinados derechos, sea el de manifestación o en este caso, el de huelga, nos retrotrae a prácticas que creíamos democráticamente superadas. La protesta social y la movilización de los trabajadores ante las agresivas políticas y la imposición de retrocesos en todos ámbitos de lo social que se desarrollan con el pretexto de la crisis económica son legítimas. No se trata de limitar los derechos de los trabajadores ni su ejercicio bajo la constante amenaza de sanción penal. Solo mediante el diálogo social, hace tiempo abandonado, podrá superarse la situación actual.

Únete al grupo de Facebook:

"Por la libertad sindical y el derecho de huelga"

En solidaridad con los 147 representantes y dirigentes encausados, compañeros y compañeras de CCOO.



Entrevista a Charo Madueño Rojas

“Los sindicatos son ahora tan necesarios o más que en otros momentos históricos”

Charo es veterinaria, funcionaria de la Junta de Andalucía. Compatibiliza su trabajo con la práctica deportiva. Consiguió el premio Meridiana por ser la primera cordobesa en hacer cumbre en el Aconcagua en una expedición femenina. Cuenta con otros logros deportivos como la medalla de plata en los mundiales de veteranos en campo a través por equipos. Actualmente, trabaja para CCOO como responsable de Personal Funcionario de la Junta en Córdoba, además de ser miembro de la Ejecutiva de la UP de Córdoba de CCOO.



Pregunta: ¿Cuánto tiempo llevas afiliada a CCOO? ¿Por qué decidiste trabajar para el sindicato?

Respuesta: Mi conciencia sobre la necesidad del sindicalismo de clase fue en la juventud. Me afilié a CCOO desde que tuve mi primer trabajo a mediados de los años 80. Siempre he participado en actividades organizadas por el sindicato y en otras actividades sociales, pero mi incorporación al trabajo completo en el sindicato fue a partir de una petición que me hicieron compañeros y no pude negarme por los momentos de especial dificultad que atravesaba el movimiento sindical.

P: Las mujeres trabajadoras sufren a menudo dificultades para conciliar su vida personal, familiar y laboral, ¿Cómo compatibilizas tu labor sindical, el deporte y las responsabilidades familiares?

R: Sigue siendo una realidad social que las tareas del hogar y la familia (cuidado de hijos y mayores) están concentradas fundamentalmente en la mujer, aunque se han dado pasos importantes en las últimas décadas para buscar un mejor equilibrio. Sin duda que el Plan de Conciliación propuesto por CCOO aporta soluciones para compatibilizar la vida laboral y familiar. En mi caso personal he podido llevar adelante estas distintas tareas no sin un gran esfuerzo. La sociedad en general y los poderes públicos en particular tienen que posibilitar que la mujer tenga mayores facilidades para desarrollarse personal y profesionalmente.

P: Desde la perspectiva que te da el recorrer muchos centros de trabajo de la Junta, ¿cuáles crees que son los principales problemas de la Administración Autonómica? ¿Cómo repercuten en los funcionarios y funcionarias?

R: Uno de los aspectos más importantes que echo en falta es existencia de objetivos y planificación, que es fundamental para poder valorar los resultados del servicio que se presta. El aumento de la valoración del servicio público, como garantía de neutralidad, de objetividad, de rigor y de eficiencia, es otro aspecto a recuperar. Esto unido a las medidas tomadas para salir de la crisis que han supuesto una pérdida importante de puestos de trabajo, hace que los trabajadores y trabajadoras estén desmotivados, cuando no frustrados.

P: ¿Cómo crees que podemos mejorar nuestra lucha contra los recortes?

R: Estamos en una época en la que es difícil acertar con las medidas adecuadas para la lucha sindical. Hay que reivindicar la defensa de los trabajadores como una parte fundamental del sistema económico. A partir de ahí hay que hacer una defensa férrea de los derechos conseguidos, quizás haciendo más visibles las movilizaciones y más contundentes. Los sindicatos de clase deberían ser una parte importante de los movimientos sociales (15M, antidesahucios.)

P: Ante las dificultades que viven los trabajadores/as de la Administración, hay quienes apuestan por otras formas de sindicalismo, volviendo al corporativismo y renegando del sindicalismo de clase. ¿Por qué piensas que el proyecto de CCOO sigue siendo válido?

R: En un momento como este, en que los problemas son globales, las soluciones reales tienen que huir de los localismos y corporativismos. Los sindicatos surgieron como un movimiento universal, traspasando fronteras y considerando a los trabajadores como una clase social con problemas comunes. A pesar de las dificultades, los sindicatos de clase son ahora tanto o más necesarios que en otros momentos históricos. El reto que tenemos en CCOO es saber dar respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad actual.

CCOO llora la pérdida de la sindicalista cordobesa Antonia Martos Jiménez

Luchó hasta el último momento por los valores que defendió toda su vida: la igualdad, la libertad y la dignidad.



El nombre debe imprimir carácter, porque a ella le pusieron Antonia, como la abuela que fusilaron en el 41 los franquistas porque alguien se chivó de que sus hermanos eran anarquistas y como a esa rama de la familia lo de las desigualdades le chirriaba, y más desde que a los 13 años tuvo que dejar el colegio para irse a trabajar al campo en su Castro del Río natal. Tardaría más de 15 años en conseguir el graduado escolar, que obtuvo con 30 años, cuando ya estaba casada con el también sindicalista Manuel Merino Vera y era madre de dos hijas, Azahara y Tamara, pero como otras muchas cosas que entonces se veían imposibles, lo consiguió.

Antonia Martos Jiménez ha fallecido a los 55 años dejando una profunda huella en quienes la conocieron y tuvieron la suerte de compartir su sueño de un mundo más justo e igualitario. Toda su vida estuvo guiada por ese sueño que ella colaboró a hacer más cercano y asequible con su participación en distintos movimientos sociales, primero, como voluntaria en asociaciones de mujeres y vecinos, de padres de alumnos y de inmigrantes, después, como militante del PCA y, por último, como activa dirigente sindical.

A los 19 años, en las primeras elecciones municipales democráticas, resultó elegida concejala por el PCA del Ayuntamiento de su localidad natal, ocupando la Concejalía de Cultura. Poco a poco se fue apartando de la política y dirigiendo su interés hacia la Fundación Paz y Solidaridad y el sindicalismo y así, en 1996, entró a formar parte de la Ejecutiva de CCOO de Córdoba donde asumió la Secretaría de Política Social, Migraciones, Mujer y Juventud.

Desde Córdoba y de la mano del actual secretario general de CCOO de Andalucía, Francisco Carbonero, dio el salto a la Dirección del sindicato en Andalucía, de cuya Comisión Ejecutiva formó parte y en donde ha ocupado el cargo de Secretaria de la Mujer hasta su fallecimiento.

Su incansable labor en pro de los derechos de la mujer le valió en 2011 el Premio Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en el ámbito de 'Iniciativas que promueven el desarrollo de valores en defensa de la igualdad entre las personas o empresas jóvenes', un premio apenas a la altura de la inmensa calidad humana de esta mujer que no se cansó nunca de luchar contra el machismo que impregna todas las facetas de la vida.

Antonia Martos Jiménez permanecerá para siempre en las vidas y en la memoria de muchas mujeres y hombres de CCOO y mujeres y hombres de otras muchas organizaciones e instituciones que trabajaron codo con codo junto a ella por hacer de este un mundo más igualitario.

Fuente: www.andalucia.ccoo.es

PUBLICADOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROMOCIÓN PERSONAL FUNCIONARIO

Correspondiente a la OEP 2013. En el BOJA nº 171 3 de septiembre se publican Resoluciones del IAAP, por las que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, correspondiente a la promoción interna, para ingreso en los cuerpos A1 1100, A1 1200, A2 1100, A2 1200 y C1 1000.



CCOO rechaza el "canon bibliotecario"

La FSC de CCOO denuncia el desmantelamiento progresivo de la red pública de bibliotecas con la aprobación de la directiva de la Unión Europea de pagar un canon por préstamo y por usuario, que por el momento, repercutirá directamente sobre el presupuesto del centro, no se descarta que en futuro también afecte al usuario.

El sindicato denuncia que el Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, y publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 1 de agosto, por el que se regula el pago por el préstamo de libros en las bibliotecas públicas en municipios de más de 5.000 habitantes, supone un nuevo ataque al servicio público de las bibliotecas.

"Esta norma implica la paradoja de que la biblioteca que más libros preste, más cantidad pagará a las asociaciones de autores".



SIGUE AL SECTOR DE AUTONÓMICA:

WEB:
www.fsc.ccoo.es/andalucia/autonómica
FACEBOOK:
FSC CCOO Andalucía Autónoma
TWITTER:
@CCOOFSCAndAuton



infoautonomica-and@fsc.ccoo.es

